Año III. Miércoles 15 de Octubre de 1873. Núm. 688.

PRECIOS DE SUSCRICION.

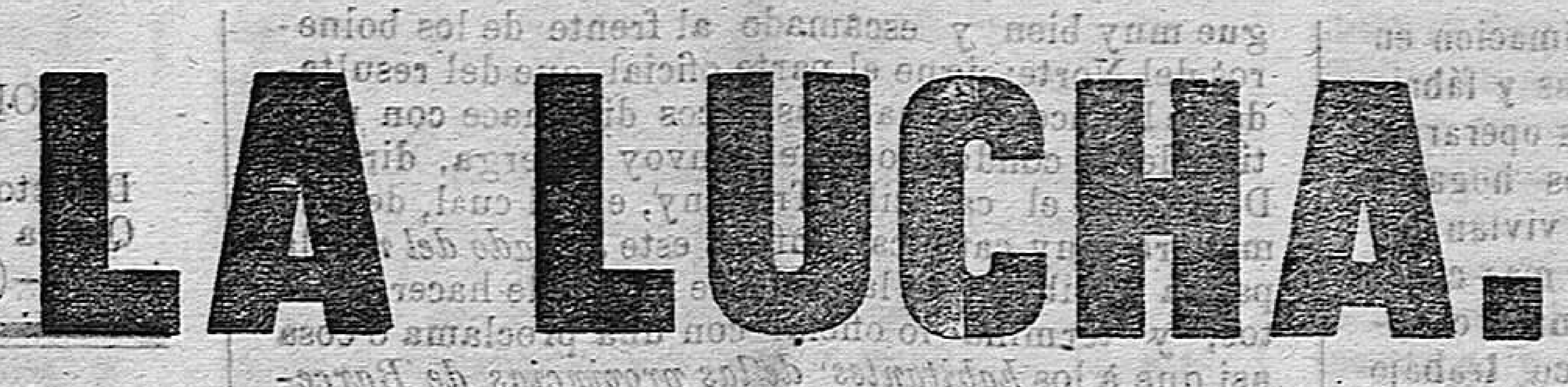
Este periódico se publica todos los dias escepto os Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.

Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.

ADMINISTRACION.

Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA 15 DE OCTUBRE DE 1873.

LA CONTRIBUCION DE GUERRA.

II

Justo es que pague los gastos de la guerra quien la guerra fomente por los medios que á su alcance estén; atendiendo á este principio inconcuso, la ley, como ayer deciamos, dispone clara y terminantemente que los carlistas que sostienen y fomentan la guerra civil sufraguen en parte los perjuicios que al país ocasionan con sus vandálicos procedimientos, y refiriéndose pura y esclusivamente á los carlistas, claro está y evidente que no puede exijirse ni un centavo á los liberales por este concepto.

Pero además de la razon legal que es la primordial de todas las razones, hay otras tan atendibles, tan fundamentales y tan perceptibles como esta y sobre ellas invocamos la atencion de la Comision Permanente de nuestra Diputacion Provincial paraque, convenciéndose de su justicia, acuerde una medida contraria á la tomada y puesta en ejecucion, qué merecerá los plácemes de todo el partido liberal de la provincia sin distincion de colores y procedencias políticas.

Principiemos por consignar los sufrimientos de que vienen siendo víctimas todos los amantes de la libertad desde que la planta del carlismo profanó este suelo.

En nuestra capital hay muchos, muchísimos liberales que en ella han tenido que refujiarse huyendo de los carlistas, abandonando sus pueblos, sus casas, sus fincas, su único medio de subsistencia y hoy se ven, no solo espatriados, sinó casi arruinados muchos de ellos por tener sus casas saqueadas cada vez que la faccion entra en la poblacion, sus haciendas improductibles por su falta de laboreo, sus vidas amenazadas de muerte y además tienen que pagar la contribucion al Estado, la contribucion á los carlistas sino quieren perder lo poco que les resta, y los gastos provinciales y municipales sin contar lo que les ocasiona el vivir en una capital en donde la vida es mas cara que en los pueblos, y en donde solo tienen el consuelo de poder salvar la existencia. Pues si á estos hombres, además de las calamidades que les aquejan, se les exije ahora una contribucion de guerra para sostener unos deberes que ellos no han contribuido á crear y que él sufre en primer lugar por no transijir con los enemigos ¿no es esto un contrasentido, un absurdo y una injusticia al propio tiempo que la mayor de las ingratitudes que pueden recibir?

A los liberales que han tenido que marchar al estranjero abandonándolo todo por salvar sus existencias del furor de los carlistas ¿no es una injusticia el exijirles cantidad alguna para sufragar los gastos de una guerra por la cual ellos han abandonado á su pátria querida?

A los liberales de las poblaciones que no pueden salir de ellas sin peligro de pagar caro su atrevimiento; que tienen sus haciendas y negocios forzosamente abandonados; que han visto disminuir sus capitales por la falta de productos y por la sobra de sus gastos; que tal vez tienen su casa convertida en fuerte y constituida en cuartel, y que no obstante sus incomodidades, sus pérdidas y su situacion, no solo sufren todo esto con alegria por su amor á la libertad sinó que tienen un fusil para defender la causa de esta y gustosos se disponen á perder la vida si el caso llega ¿no es hasta una infamia hacerles pagar junto con los carlistas una contribucion para sufragar gastos de una guerra por la cual sufren, padecen y se sacrifica á toda hora?

A las familias desconsoladas por la muerte del padre, ó del hermano, ó del deudo ó del pariente inmolado en aras de la libertad; á las familias que ayer acomodadas, hoy solo tienen la pobreza y en perspectiva la miseria ¿es justo ni humanitario el obligarlos á dar un cuarto que sea para gastos de guerra?

Estas y otras consideraciones, razones y preguntas que pudiéramos exponer y que no consignamos por lo limitado del espacio de que podemos hoy disponer, son mas que suficientes á hacer comprender hasta los menos intelijentes, que aparte el texto legal, hay otros motivos poderosos para dispensar de todo gasto de guerra á los liberales en particular y á los no carlistas en general.

No dejamos de conocer que cuando la Diputacion Provincial acordó esa contribucion que hasta el dia puede decirse que solo los liberales van pagando, la situacion de la pátria era en estremo aflictiva y las atenciones de la autoridad provincial eran sumas; sabemos y por eso no dijimos entonces, ni despues, una palabra sobre este asunto, que en el estado de anarquía en que se encontraba el país, cuando ni el gobierno era gobierno, ni el órden parecia, ni la ley imperaba, ni la autoridad infundia respeto, ni el ejército era otra cosa que una desenfrenada soldadesca, ni nadie respetaba á nadie y la ley bárbara del mas fuerte era la suprema razon de los hombres en muchas provincias de España, sabiamos repetimos y sabemos, que en aquel estado asaz precario por lo turbulento, nuestra corporacion provincial cumplia hasta con un deber al arbitrar recursos para atender á lo necesario con el deseo de evitar aquí los repugnantes acontecimientos que tenian lugar en otras partes, y á falta de ejército, el crear milicias propias para con ellas sustituir la fuerza de aquel, perdida por la perturbacion jeneral, única garantía que entonces podia desear el ciudadano honrado y pacífico: todo esto nos obligó entonces á no oponer el menor obstáculo á la Diputacion ni á la Comision Permanente, porque así de nosotros lo exijia el patriotismo y el bien de la libertad que mas que á nuestra vida amamos; pero ya que nuestras palabras no son mas que reflexiones amistosas á la Comision Permanente, reflexiones que hoy exponemos con la claridad que nos es posible, permitásenos preguntar:

¿Han ó nó variado las circunstancias? ¿Ha mejorado la situacion de la pátria?

Sí, gracias á la Providencia, y por lo mismo que han variado, han desaparecido las causas que obligaban á los liberales á pagar gastos de una guerra contra la que ponen en juego todas sus fuerzas físicas y morales: hoy puede ya decirse que hay ejército y puede asegurarse que muy en breve será numeroso y estará completamente disciplinado, y puesto que hay ejército, ninguna falta hacen ya esas milicias provinciales acordadas y que hoy serán solo una carga pesada para la provincia, para la provincia que viene padeciendo cuantas angustias y dolores son imaginables. Estas milicias que hace dos meses eran una necesidad, hoy son un lujo impropio de nuestra pobreza como probaremos si es preciso, y siendo lujo, podemos evitarnos sus gastos enormes y aliviar á los contribuyentes de una carga tan pesada como esa y aliviando esa carga, hacer mas productivos los caudales de la corporacion provincial.

Habiendo como hay ya principio de autoridad, normalizándose la situacion de la pátria, renaciendo la esperanza en todos los corazones, restableciendo el imperio de la ley con la latitud posible despues de una anarquía como la que hemos presenciado; siendo batidas las facciones; vivificándose el espíritu liberal de la nacion, teniendo el gobierno medios y voluntad sufientes á sacar adelante la zozobrante nave del Estado y animándose el espíritu público, ¿hay hoy los mismos motivos, las mismas causas de hace mes y medio?

Apelamos á la conciencia de los individuos de la Comision Permanente, y como sabemos que contestarán que nó por haber mejorado mucho la situacion del país, no tendrán mas remedio que convenir con nosotros en que por lo mismo hoy es una injusticia manifiesta y una ingratitud y falta de fraternidad evidente, el hacer pagar un céntimo á los que no son carlistas, pues los carlistas comprendidos en la ley son los únicos que por la ley misma y por la razon natural son los que únicamente deben sufragar ese impuesto de guerra, porque los liberales bastante trabajo tienen con serlo para que además vengan á pagar lo que ya pagan con usura sin necesidad de que se les acabe de arruinar con exacciones onerosas que no les corresponde.

Hágase cargo la Comision Permanente de lo expuesto y releve de ese impuesto á los que jamás han hecho otra cosa que sufrir por la libertad y luchar contra el absolutismo, relevacion necesaria por lo equitativa y justa y que le proporcionará los aplausos unánimes del partido liberal.

¿Conseguiremos esta medida de rectitud? Esperemos con confianza.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. D. Joaquin Ruiz y Blanch.

Olot 13 Octubre de 1873.

Muy Sr. mio: Van regresando á esta poblacion las familias que habian emigrado por motivo del bloqueo. La afluencia de payeses á los mercados, es bas-

tante satisfactorio; pero sí, se nota desanimacion en las artes; muchas tiendas continuan cerradas y fábricas que no trabajan ni una mitad de los operarios que acostumbraban. La miseria invade los hogares de muchas familias, que en otros tiempos vivian con holgura, efecto de haber tenido que pagar mas caros los artículos de primera necesidad, por la mala cosecha de trigo y maiz de este año, por el poco trabajo que ha habido y finalmente, por los frecuentes y crecidos repartos municipales y contribuciones que hemos tenido que satisfacer. Si el gobierno concluye con el carlismo, podríamos decir, lo que un héroe; con otra victoria que alcanzemos quedaremos arruinados completamente.

Son infinitas las personas que opinan que el *señor Alcalde Comandante* de Guias de la alta montaña no podrá sostener por mas tiempo su Batallon, porque cada semana viene á gastar por los socorros de dicha fuerza unos nuevecientos duros y como á de sacarlos de la poblacion y comarca, resultará que pronto escaseará el metálico, ¿No hubiera valido más que hubie pedídose al gobierno armamento para la milicia ciudadana y armar al pueblo para su propia defensa y que los que hubiesen querido seguir la carrera militar hubiesen ingresado en los cuerpos francos y en el de carabineros?

Me acaban de decir que el fundidor Sr Barberí ha sacado bien el cañon Krupp, fabricado en su casa; celebraré que así sea, pero temo que á los primeros disparos no tengan que esperimentar un desengaño; si tal ocurriese, podrán decir, era una probatura; que como paga quien paga, no hemos perdido nada; pero los contribuyentes tendremos que suplicar al *Sr. Alcalde* y á los *suyos*, que hagan economías en vez de cañones.

Se ha presentado á indulto un carlista que ya van dos ó tres veces, en poco tiempo, ha pedido indulto; yo creo que viene á cambiarse la camisa y despues de haber descansado algunos dias, se vuelve á la faccion.

Un franco del batallon que manda el digno Sr. Comandante militar de esta plaza ha preso hoy á un oficial carlista que se paseaba por Olot disfrazado, que dicen es hijo del titulado *comandante de armas* de Mieras.

He sabido por buen conducto que el gobierno ha concedido cruces del mérito militar rojas á los voluntarios movilizados sin paga de esta, en recompensa de los méritos que contrajeron en la defensa de esta M. L. villa el dia 5 de Diciembre del año próximo pasado, rechazando á los carlistas que habian penetrado en ella. ¿Qué hacian en aquel apurado dia los que se llaman federales? se quedaron cruzados de brazos, alternando algunos de ellos con los facciosos, á escepcion de una marcada individualidad que se escondió por miedo, ó por huir de responsabilidad. Los que han obtenido cruces de 1.ª clase del mérito militar rojas, son D. José Torá, Capitan, D. N. Brangari Teniente y D. José Ferrer idem ó alférez; muchos otros de sencillas.

Suyo y amigo,—*El Corresponsal*.

GACETILLA GENERAL.

Bien á nuestro pesar, la grande extension del *Remitido* que venimos hace dos dias publicando en contestacion á una correspondencia fechada en Olot que hace unos dias insertó el colega de esta capital, nos obliga á aplazar su terminacion para mañana, único modo de poder armonizar la voluntad del remitidista con el tamaño de nuestro diario.

—El correo nos trajo ayer, bajo sobre, dos ejemplares de EL HONOR CATALAN, *hoja provisional* segun reza á su frente, que se imprime en el *campo del honor* segun tambien consigna y que viene á ser eco de todas las tonterías que se ocurren y puedan ocurrir á esos *caballeros andantes* del carlismo que aunque plajiadores del hidalgo manchego, á diferencia de aquel vienen ocasionando al país perjuicios que jamás cubrirán ni, con sus vidas, cuando menos con su propia sangre.

Ignoramos si los ejemplares recibidos del modo extraño que dejamos consignado, son los primeros que se han impreso, pues no consta en ellos el número con que es costumbre señalar toda publicacion; solo hemos podido averiguar que lleva la fecha del nueve del actual y que bajo el título dice con letras mayúsculas *¡¡Viva Cárlos VII rey de España!!* que equivale á decir, *¡¡Viva Camama siete rey de los papa-moscas!!*

Su seccion oficial, con la que comienza sus columnas este *popular* organillo, contiene la fórmula participatoria de que el marido de Margaritita sigue muy bien y escamado al frente de los boineros del Norte: sigue el parte oficial que del resultado de las acciones habidas pocos dias hace con motivo de la conduccion del convoy á Berga, dirije á D. Alfonso el cabecilla Tristany, en el cual, de una manera muy católica confiesa este *soldado del rey* la paliza recibida, de la aun que no puede hacer pinitos, y termina lo oficial con una proclama ó cosa asi que á los *habitantes de las provincias de Barcelona y Gerona* dirige el *inmortal Saballs* MARQUES DE ALPENS, (así se firma) y cuyo documento insertaremos para solaz de nuestros queridos lectores, pues bien merece ser conocida.

Sigue á lo oficial un suelto con pretensiones de artículo, en el cual el escribidor carlista, creyéndose habitar en los barrios de Triana ó de Lavapies, expide mandobles á diestro y siniestro contra los liberales de una modo tan culto, que ni Vidal de Llobatera es capaz de escribir con tanta galanura y correcto estilo: siguen dos sueltos bufos con el título *seccion política*: ¡que sueltos Rey de los Alcornoques! En ellos el pobre apellido Castelar anda mezclado con la *santidad* de la forma y sublimidad de lenguaje y los que como nosotros piensan son, tratados como saben hacerlo los que á nombre de Dios roban, incendian ,violan y arruinan. Lo mas gracioso es el trueno gordo de ese castillo pirotécnico, es decir, el final que dice así: «EDITOR RESPONSABLE.= *Los cañones de S. M. el Rey*.

Barba azul tiene un cañon pero el Rey de los Papamoscas tiene cañones que son editor responsable. Despues de leer este cartel de los monos-sabios, no hay mas que reir y esclamar con el personaje dramático, ¡Pobre Rey! ¡Pobre Rey!

—Ayer á las seis de la mañana salió de esta estacion del ferro-carril un tren con direccion á Barcelona; á las diez llegó el tren ascendente y á la una y media saldrá diariamente el descendente segun aviso de la empresa, lo cual prueba que se ha reanudado el servicio que no debió suspenderse mas que breves horas, en atencion á la poca entidad de los desperfectos.

—¿Cuando se organiza la milicia de esta capital y demás poblaciones de la provincia con arreglo á la ley ultimamente votada por las Córtes? Quisieramos saberlo.

—Con autorizacion del I. Sr. Presidente de la seccion de Sres. Magistrados de la sala de lo criminal de la Audiencia del Territorio, constituida en esta capital segun hace unos dias dijimos, el señor Juez de Primera Instancia de este partido nos remitió ayer un atento y deferente oficio participandonos la reunion del tribunal del Jurado y poniendo á nuestra disposicion la tribuna n.º 16 del salon del Odeon por si queremos asistir á las sesiones.

En el alma agradecemos al Sr. Ramirez de Orozco como al Sr. Presidente de la seccion de Sres. Magistrades, tal invitacion, invitacion que aceptamos con mucho gusto tanto por su forma expresiva, como por el honor que con ella recibe la prensa periódica. Las sesiones principian hoy á las once del dia.

—Mañana publicaremos las noticias mas interesantes que nos comunican los cuatro correos que en el trascurso de 24 horas hemos recibido.

—Sentimos que en algunos centros se tomen nuestras palabras en diversos sentidos de aquel en que las escribimos. *La Lucha* se debe á la verdad en todo tiempo, cumple con su deber con la buena fé que hasta en sus mas acérrimos enemigos supone siempre, no adula á nadie ni censura por espíritu de oposicion ó apasionamiento, y por tanto pierden lastimosamente el tiempo los que se afanan en encontrar detras de nuestras frases lo que no hemos puesto ni pondremos nunca. *La Lucha* dice lo que escribe y lo que escribe es lo único que quiere decir, que es lo que su conciencia le dicta. Conque asi, le tienen sin cuidado las cábalas y los sofismas.

—Ha salido para su destino el nuevo Gobernador civil de la provincia de Valencia D. Domingo Puigoriol, el cual está investido al propio tiempo con el carácter de Delegado del poder ejecutivo.

—En 1872, segun la *Gaceta*, fallecieron en España 265.692 personas, á saber: 65.726 de ménos de un año; 63.606 de 1 á 6 años; 8.763 de 6 á 11; 5.274 de 11 á 16; 6.483 de 16 á 21; 7 951 de 21 á 26; 7.098 de 26 á 31; 7.097 de 31 á 36; 8.263 de 36 á 41; 9.367 de 41 á 46; 10.359 de 46 á 51; 10.151 de 51 á 56; 10.389 de 56 á 61; 11.009 de 61 á 66; 11.339 de 66 á 71; 9.817 de 71 á 76; 7.073 de 76 á 81; 3.759 de 81 á 86; 1.502 de 86 á 91; 187 de 91; 109 de 92; 90 de 93; 83 de 94; 67 de 95; 43 de 96; 17 de 97; 33 de 98; 16 de 99; y 21 de 100 en adelante.

—El nuevo gobernador de Álava debe ser un miembro importante del partido republicano de Sevilla, segun dice un periódico de aquella capital: ha sido secretario del ayuntamiento de la Rinconada, pequeño pueblo de la provincia.

Anuncios de corporaciones.

COLEGIO DE GERONA DE 1.ª CLASE.

Director: D. Fernando Roig, Doctor en Ciencias. Queda abierta la matrícula desde el 12 del corriente.—(Calle Claveria.) 10—10

Remitido.

Lo que ha sido y lo que es hoy, positivamente, el Colegio de Ntra. Sra. del Cullell.

(Continuacion.)

¿Ha degenerado hoy, ó desde que aflije nuestro país y sobre todo aquella parte de montaña esta guerra fratricida que lamentamos, con la carlista insurreccion, en alguna circunstancia que le haga reo de complicidad ó parcialidad, de sospecha tal vez, ó de inconveniencia en aquella comarca, por lo cual pueda censurársele, y privando á tantos infelices de su neutral y benéfica accion en su instruccion y demás humanitarios efectos, fulminar contra él una sentencia, que venga en anonadarle... en cerrarle?...

Aquí la tésis lijera ó precipitada, que quiero considerar desapasionada y de buena fé, del comunicante correligionario de Olot; ocasionada tal vez, no conociendo aquel establecimiento, por alguna errónea ó quizás tambien parcial ó apasionada informacion, yues, otra cosa no pudiera admitir de los buenos y dignos cuanto ilustrados republicanos de Olot, cualidades todas que, por formar parte de tales, indedectiblemente comprenderán y adornarán al aludido comunicante.

Veámoslo: analicemos el comunicado con imparcialidad, y con la mano en el corazon é inspirados en los mas sublimes sentimientos de justicia, que es la ley de la religion, la ley de la humanidad, la inquebrantable ley republicana..., pronunciemos nuestro fallo... así lo ecsige su primer apartado.

2.º Apartado: «*Que se albergan constantemente en el Colegio 350 personas*.» No es verdad. Es una increible y hasta ridícula esageracion, cuando el número medio de pensionistas ha sido desde su instalacion, y esto en los meses del año escolar, esclusivamente de 30 á 40: cuando solo hay plaza para esta clase de alumnos en número de unos 80, y cuando el conjunto de personal de la casa en la citada temporada solo asciende al número de unos 12 que lo forman; 8 catedráticos y unos 4 ó 5 individuos de servicio, inclusos el panadero y traginero; quedando destituido en los cuatro meses de vacaciones de la mitad ó tres cuartas partes y á veces mas, en los primeros, por ir á buscar un descanso de sus fatigas durante la temporada de verano, en el seno de sus familias, que en su celo y abnegacion para tan humanitaria y penosa mision, tienen, durante los meses de enseñanza, la mayor parte de ellos, como me consta, *literalmente*, preferí los......

-Que *todos ó la mayor parte de los supuestos 80 alumnos internos son hijos de familias acomodadas y por añadidura carlistas*, será verdad ó no será verdad; pues no conozco á tales, como tampoco los conocerá el Director ni catedráticos, cuando no sea en la persona de sus padres ó encargados que vayan á aquel establecimiento á acompañarles ó á buscarlos terminada la época escolar; lo cual despues de la primera vez, verifican comunmente y en su gran mayoría, por medio de sus dependientes ó criados. Tampoco las conozco ni las conocen ellos por su posicion de fortuna y mucho menos por su opinion política, tal, ni cual; pues, al dispensar el establecimiento su confianza con la presentacion de un alumno, no hay que decir que á nadie se interroga por sus políticas ideas ni posicion social; resultando de aquí, que no sepan ellos, ni les incumba saber, cuales sean en mayoría las que hayan depositado su confianza allá; sobre lo cual, puedo consignar yo como verdad, por constarme por íntimas relaciones y amistad en que me honro con sus familias, que se han albergado y educado ó instruido allá, á la par que buenos carlistas, buenos y acérrimos liberales, no menos que, (y los hay de todos estos en la villa de Olot.....) muy buenos, notabilísimos y recomendabilísimos republicanos.

Y si todo esto no fuese así, como lo es, y fuese todo tal como lo siente el comunicante ¿pudiera por ventura ser hoy ni nunca ello un crimen ante el buen criterio, ante el sentido comun y menos ante la severidad de la doctrina y justicia republicana, cuando

en el caso que queda demostrado, nunca puede soñar el Establecimiento que le sea consignado como un mérito y hasta seria irrisible que tuvieran pretensiones tan ridículas y descabelladas como miserables?....

Poco ó nada ofrece de importante el apartado 3.° en cuanto se refiere solamente á si son ó no son *Presbíteros los que cuidan allá de la enseñanza*, li bérrima precisamente en nuestros dias: asi como á si *prefieren las penalidades del estudio y de ella, viviendo en despoblado, á dar satisfaccion de sus actos á la opinion pública, residiendo en una poblacion.....*

Presbíteros tengo ensendido que son, hoy dia, todos los que enseñan en aquel Colegio, por mas que no lo fueran, si no recuerdo mal, parte de ellos, cuando allá fueron destinados, sin que obstase esta circunstancia para serlo cuando para el objeto solo se buscara jóvenes de acrisolada voluntad, virtud y aventajados conocimientos y talento, de lo cual, en algunos de ellos, como á condiscípulos mios que han sido en los primeros años de mis *civiles* estudios, (no soy cura, ni de mucho.....) puedo responder; y sin que obste tampoco para el caso el que presbíteros fuesen los primeros como lo han venido á ser posteriormente los segundos, cuando, á mi entender, precisamente son ellos quizás los únicos que en tal posicion y circunstancias pueden difundir *gratis y allá* la instruccion; pues libres en general de exigencias y necesidades sociales y de familia, á poco ó á nada mas que á su exclusiva persona se deben reducir su intereses y necesidades *materiales*.

Por lo que se refiere á la opinion pública, diré; que esta no está circunscrita, á mi ver, en las populosas ciudades, entre cuyo tumulto y confusion, el que quisiera faltar á su deber, pudiera mas fácilmente evadirla y aun falsearla. Opinion pública, severa, y muy severa, existe tambien en las comarcas rurales y sobre todo pobladas, como las que circuyen el centro en que radica nuestra cuestion, ante la cual el individuo aparece en cada uno de sus actos, buenos y malos, mucho mas en limpio, mucho mas aislado, mucho mas en descubierto, para que sea mas severa é inflexiblemente censurado; juzgado.....

En cuanto á aquello del 4.° párrafo ó aparato, de *«espaciosas bodegas, vinos generosos de todos los países... despensas provistas, hasta cubrir los techos... ¡Uff!... de buenos jamones, langonizas, y otros embutidos .... y corrales de pollos, anades, gallinas, palomos, conejos*, etc. etc.,..... (y me gusta á mi añadir tambien, por lo que ha de costarme...) perdices, faisanes, pavos, liebres, ciervos, gacelas, javalíes, y (porque tambien me gustan....) truchas, besúgos, langóstas, dentúdas, atúnes... y otras por el estilo, *frioleras y menudencias*..... (!?)..... pues, no siendo esto tampoco, que yo sepa, pecado alguno político mortal ni venial, no creo que les faltará á catedráticos, pensionistas y criados muy buen gusto y apetito para colocarlo, alternativamente, bien acondicionado en sus estómagos, como yo declaro que lo haria en el mio propio mismo... si bien que, en cuanto á ellos, es para decir y creer; que cuando en mucho peores condiciones que estas y mucho mayor estado de escasez y de penuria se repartieron durante los meses de invierno, (cuando la miseria del 68 al 69) mas de 150 raciones de sopa, bien condimentada y diariamente, entre otros tantos pobres que acudian allá del ampurdán y otras lejanas comarcas; no creo quede duda de que en alguna parte participáran los mismos, ú otros, de tanta abundancia, esplendidez y suculencia; y con mayor motivo y en mayor proporcion si fueran enfermos ó dolientes, que tales viandas les fueran necesarias ó útiles para su alimentacion ó asistencia; pues, he dicho que hoy mismo, como en siglos atrás, es aquella morada-Santuario, asilo positivo de la Cristiana caridad; albergue del desvalido que á ella se acerca; y en todos conceptos, recurso, refugio y consuelo de la indigencia, asegurado.

Lo que hay de particular en esto, en contra de todo tanto como de ello se ha querido tan exagerada y aun ridículamente afirmar, y ello me consta bien en todo por las diferentes veces que, de paso por aquellas comarcas, he tenido ocasion de visitar aquella casa, como la han tenido otros muchos y pueden hacerlo otros tantos, si, de cuanto aquí se asegura, se quieren enterar, es; que jamás he visto, ni bebido, ni oido decir que tuvieran, ni que lo haya bebido ni visto persona alguna allá, otra clase de vino que el comun y regular, tinto, del país, que lo tienen en la cantidad indispensable para el consumo de la casa; con alguna modestísima porcion del mismo, rancio, que no usan nunca para postres, segun lo he visto tambien; y si, solamente he visto ofrecerle alguna vez á los visitantes como obsequio especial; asi como, que tampoco, jamás, he hallado allá mas provision de despensa que la que les resulta de la matanza anual de los cerdos, reducida ó modesta tambien cuando no escasa, proporcionalmente al consumo mismo de la casa y necesidades de los alumnos en comunidad; sin que haya visto yo ni nadie, ni tampoco oido decir hasta hoy, que tuvieran tales ánades, gallinas, pollos, conejos y demás domésticos animales de corral; pudiendo á mas asegurar, como es público y sabido, que mal puede tenerlos ni siquiera en una sola gallina para un enfermo, cuando es absolutamente inexacto que exista para ello ni palomar, ni un solo corral en la casa.

¡Hasta á elecciones se refieren tambien los 5.° y 6.° apartados!.. y en esto soy, sin ambarges, si cabe mas que en las otras materias, en estricta verdad y justicia impugnadas, persona competente, como testigo que fuí, coincidentemente, de ellas, ocular y presencial.

No se me tachará sin duda de parcial, cuando hubiera sido contricante abierto y decidido de ellos, abogando como aboguè, en aquellas elecciones para las constituyentes, por persona que en política tenia bien y diametralmente opuesta opinion á la que supone que quisieran ellos protejer.... Nada sé contra aquel personal en aquellas elecciones; debiendo consignar además, en corroboracion y seguridad de mi emitida opinion, de que, sin obrar tal vez de mala fé, *obra muy fatalmente informado el comunicante*, que ni en todo aquel país, que conozco y tengo bien recorrido, existe pueblo, capilla ó santuario, ni punto alguno al que se dé la denominacion de S. Roque, ni tampoco iba el P. Planas propuesto para aquella circunscripcion para que le pudieran protejer; pues público y notorio es que lo iba para la de Gerona.

Uno solo ví, y sea dicho en honor de la verdad y de mi imparcialidad, en todos aquellos dias, de entre todos los individuos del personal del Colegio de enseñanza, en el que lo era electoral, al cual conozco mucho, á quien hablé y de quien estoy seguro que no era llevado allá por opinion alguna política, y si segun tuve entendido, por alguna amistad particular con uno de los candidatos que iban propuestos en la circunscripcion, y principalmente por la esclusiva mira religiosa, en cuanto se referia á la base 2.ª de la constitucion: y en esto estaba tambien en su derecho, como á Cura católico, en defender ó protejer su esclusiva religion; como lo hiciera y lo estuviera en defender la libertad de sus creencias el pastor protestante; lo mismo quo el sectario de Mahoma, al abogar por la de las suyas en su religion y culto mahometano. Nada por lo tanto miro en ello de particular y menos de criminal, para acusarles.

Contra todo cuanto se asegura de conspiracion, participacion, ni tan siquiera de parcialidad, activa almenos, por parte de las personas, ó como se dice, *«eminencias que dirijen aquel centro de instruccion, en union con los padres y allegados de algunos internos, y de que esté constituido allí el cuartel general de los vandálicos carlistas de la provincia*, y mucho menos que *de su seno partan noticias y órdenes para las facciones, incesantemente»* como habrá creido con igual buena fé el ciudadano corresponsal de «La Provincia» cual en el apartado 7.° asi lo vino á consignar, estoy yo tambien para responder á tan grave calumnia como alguna malevola persona habrá querido arrojarles, abusando sin duda alguna de la credulidad, y hasta pocos ó ningun conocimiento ni antecedente que tenga de aquellas pacíficas y neutrales personas el citado comunicante; asegurando, como aseguro, y respondiendo como respondo, *hasta con mi cabeza*, como no vacilo en consignar que asegurarán y responderán, si es necesario, con las suyas propias, todas aquellas calumniadas personas, que ni ecsiste, ni nadie, *absolutamente nadie*, será capaz de aprobarles en acusacion tan grave, tan trascendental y calumniosa, *ni un solo átomo de verdad*.....

Hay mas: consigno, afirmo y aseguro de la misma manera, *porque me consta*, (y esto son pruebas; esto son hechos;) no solamente que esto no ha sucedido, ni menos sucede, ni sucedrá, ni podrá suceder, (y esto lo digo para satisfaccion del comunicante, de nuestras dignas y celosísimas autoridades y de la república en general.....) primero; porque el Director, á quien conozco muy á fondo y con el cual me unen lazos íntimos de confianza y amistad desde estudiante, (y algo mas desde que lleva impreso en sí el carácter sacerdotal,) ya por su carácter especial, y natural retraido *totalmente* de toda afeccion política y mundana, y absorto esclusivamente en las dobles gravísimas y delicadas ocupaciones é incumbencias de su sagrado ministerio y penoso cargo, ó ya tambien, tal vez inspirado allá en una época tan turbulenta y en una posicion tan delicada en las esquisitas y atinadas instrucciones y admirable ejemplo de su superior Jefe Diocesano, mereciera poca confianza é inspirára para el caso, poca devocion, sin duda, á las huestes sublevadas que por el país divagan, ya que entre ellas, en razon á su régimen en aquella mansion tan estricto, retraido y acérrimamente rigorístico, tengo presentido que le han conquistado de las mismas, durante toda esta época las censuras de *liberal*;..... y segundo; porque es público y sabido que léjos de conspirar ni permitir frecuencia de persona ni accion calificable de dudosa, dentro ni fuera del establecimiento, por nadie, y menos de parte de sus subordinados, no solamente no ha pisado *nunca* su umbral, *ni para beber un solo vaso de agua*, un solo gefe ni individuo de la insurreccion, sino que, lo que es mas, y público tambien, dos veces se han lanzado á través de aquellas escabrosidades á disputarles dos alumnos, cuyos nombres no es del caso aquí revelar, únicos que, mal avenidos sin duda con el estudio y demás método rigorístico del establecimiento, incautamente á dicha insurreccion se habian lanzado; sin que cejaran hasta que recobrades, é ingresados nuevamente en el Colegio, completasen el curso escolar, restituyéndolos al terminar este, á sus padres. (Mañana terminará.)

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para mañana jueves 16 de Octubre de 1873.—6.ª de abono.—1.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—1.° Sinfonía.—2.° El drama en 3 actos, titulado: «La vaquera de la Finojosa.»—Y 3.° La pieza en 1 acto, nominada: «Doblete y tres tablas.»—A las 7 media.

NOTA. El sábado se pondrá en escena el drama en 3 actos, «El cura de aldea» y la zarzuela «Pascual Bailon.»

ULTIMA HORA.

Telégramas de *La Agencia Fauró.*

Madrid 14 de octubre.—La operacion de 400 millones se hará con mejores condiciones de las que se habia propuesto. El consejo se ocupó ayer de este asunto.

—El parte oficial enviado por el cabecilla Ollo, que mandaba las fuerzas carlistas en la accion de Puente la Reina, á la córte del Pretendiente, dice que los carlistas tuvieron en el encuentro 80 muertos y 320 heridos. Confiesa que el batallon de Radica en su segundo ataque á la bayoneta fué rechazado, viéndose envuelto por nuestras tropas, y que pudieron salvarle dos batallones navarros que se enviaron en su auxilio. Asegura que las pérdidas de este batallon, compuesto de 800 plazas, fueron 20 muertos y unos 100 heridos. Hace gran elogio del valor de las tropas republicanas asegurando que ha sido la accion mas reñida y sangrienta de esta y de la pasada guerra civil.

—Se atribuye á los cantonales de Cartagena el propósito de echar á pique los buques para impedir la entrada de la escuadra en el puerto.—La «Discusion» aplaude el viaje del ministro de Ultramar á Cuba, del cual se esperan grandes resultados, y asegura que está definitivamente acordado para el dia 20.

—Noticias oficiales recibidas hoy anuncian que los cantonales están decididos á resistirse á todo trance. Algunos temen que los insurrectos vayan á Cuba con la escuadra sublevada.—El consejo de hoy que apenas ha durado una hora, no ha tenido importancia. Se ha indultado de la pena de muerte á un soldado condenado por delito comun.—Varios periódicos insisten en hablar de inteligencias entre los cantonales de Cartagena y algunos elementos de Cataluña que van y vienen libremente á la ciudad rebelde.

—La «Correspondencia» habla de denuncias hechas al señor Castelar respecto de graves conspiraciones contra él.—Hácia el Cabo de Palos oíase fuego de cañon.—Los conservadores monárquicos desean fijar las soluciones dinásticas para concretar las divisiones de

los partidos.—Pronto Madrid contará con 40.000 soldados de la reserva equipados y adiestrados en el manejo de las armas.

Madrid 12 de octubre.—El fuerte de Galeras hizo varios diparos de cañon hacia el mar, cesando á las dos de la tarde. Las fragatas volvieron á Cartagena perseguidas por la escuadra Lobo. La «Numancia» tiene grandes averías, pues sostuvo dos horas de fuego con la escuadra leal.—La política del gobierno ha causado inmensa satisfaccion en Puerto Rico.—Pronto se publicará el decreto mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos vacantes.

—Créese que el lunes se terminará la operacion de 400 millones.—El ejército de Cartagena ha sido reforzado con mil hombres.—Los conservadores han llamado telegráficamente al general Serrano.

La «Gaceta» confirma la salida de les fragatas de Cartagena. La «Tetuan» embarcó 900 hombres entre ellos Contreras.—Han llegado al Norte baterías, dinero y otros efectos pedidos por el general Moriones.—El espíritu de los pueblos es escelente.

Gobierno de la Provincia de Gerona

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama fecha de ayer me dice:

«Recibidos mas estensos detalles sobre accion Puente de la Reina.

Todos conductos confirman fué victoria importante para nuestras tropas.

El Pretendiente ha entrado en Estella, al rededor de cuya plaza reconcentra todas sus fuerzas.

El segundo batallon que tiene a su lado que es el de Radica y el cuarto quedaron completamente derrotados en la victoria del dia 6.

La impresion causada por este hecho de armas, tanto en este país como en las filas carlistas, está ya dando el resultado que se suponia, pues las familias de los centenares de muertos y heridos, maldicen á los que se han llevado á la guerra á sus esposos, hijos y hermanos.

Los soldados de la faccion se negaron á obedecer á sus jefes, que querian al dia siguiente volver á defender sus posiciones del anterior.

La disciplina y espíritu de nuestras tropas, continúan á una gran altura.

A las 7 de la mañana de ayer, las fragatas insurrectas salieron del puerto de Cartagena la «Tetuan» iba tripulada por nueve cientos hombres al mando de Contreras.

Dichas fragatas se dirigieron hácia el Cabo de Palos; en las inmediaciones de dicho punto se ha oido ayer fuego de cañon, á las dos de la tarde cesó este, habiéndose visto obligadas las fragatas insurrectas á retirarse á Cartagena llevando, segun se comunica, bastantes averías, pues los últimos disparos los dirigió nuestra escuadra á muy corta distancia.

Al entrar en Cartagena los barcos insurrectos, iban perseguidos por los de nuestra escuadra.

Lo que comunico á V. por si se sirve insertarlo en el periódico de su digna direccion para conocimiento y satisfaccion del público.

Gerona 13 de octubre de 1873.—El gobernador, Juan Matas.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment.

SECCION DE ANUNCIOS.

